

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.392

Viernes 4 de Noviembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2210849

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 2.799 EXENTA, DE 25 DE OCTUBRE DE 2022

Mediante resolución exenta N° 2.799, de fecha 25 de octubre de 2022, de la Directora Nacional de Aduanas, se reemplaza la letra c) del numeral 14.3.1 del Capítulo IV, se incorpora al anexo N° 35, sobre Instrucciones de llenado del Documento Único de Salida Simplificado DUSSE con carácter comercial (código 216), y se agrega al Anexo 51-2, el Código de Tipo de Operación, DUSSE Salida de mercancías con carácter comercial, código 216, al Compendio de Normas Aduaneras.

Estas instrucciones entrarán en vigencia a contar del 1 de diciembre de 2022.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 25 de octubre de 2022.- Gabriela Landeros Herrera, Directora Nacional de Aduanas (S).

CVE 2210849

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl